INFORME N° 66/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023 ADQUISICION Y SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES - ID N° 424247.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de agosto del año dos mil veinte y tres, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector Lorenzo Samudio Acosta, Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, Tesorero de la Actividad 02 Gestión de los Recursos - Policial Nacional.
- Comisario Principal MCP. Hugo Noguera Arroyo, Tesorero de la Actividad 06 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales de la Policía Nacional.
- Comisario Principal MCP. Gregorio Ramón Flor Cáceres, Tesorero de la Actividad 08 Servicio de Identificación de Personas.
- Oficial Inspector Intd. Cristhian Estanislao Servín Dosantos, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 424247.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previstos en el Objeto del Gasto 538 "Herramientas, Aparatos e Instrumentos" y 351 "Compuestos Químicos", con Fuente de Financiamiento 10 (FF 10) Recursos Ordinarios del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 (FF30) Recursos Institucionales, aprobado según Ley 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación" para el Ejercicio Fiscal 2023.

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: EXTINTORES ASUNCION S.A., EXTINTORES PARANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, FIRE MASTER SRL, MARIO RAUL IBARROLA ADORNO, REGIMIENTO 8 S.A.

2. ACTO DE APERTURA

La Apertura de Ofertas se realizó a través del Módulo de Ofertas Electrónicas según el Acta de Apertura de Ofertas Nº 66, de fecha 31 de julio del 2023, que forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde consta cuanto sigue:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Tipo de garantía
80002756-6	**EMPORIO S.R.L.**	emporio.ferre@gmail.com	DELARACION JURADA
80022912-6	**FIRE MASTERS S.R.L.**	stela@grupochaco.com	DELARACION JURADA
80102140-5	**MARE GROUP S.A.**	maregroupsa.licitaciones@gmail.com	DELARACION JURADA

b) Observaciones en el Acto de Apertura.

No hubo observaciones de terceros.

3. RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN FORMATO FÍSICO.

Llegada la hora y fecha de Presentación de la Documentación Física señalada en el Sistema de Información de Compras Públicas, las firmas EMPORIO S.R.L., FIRE MASTERS S.R.L., han presentado la documentación física.

INFORME N° 66/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023 ADQUISICION Y SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES - ID N° 424247.

En cuanto a la firma **MARE GROUP S.A.,** no ha presentado la documentación física de la oferta, motivo por el cual se Recomienda **RECHAZAR** la oferta conforme a lo establecido en el Artículo 13 de la Resolución DNCP N° 1930/20 POR LA CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas calificadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPORIO S.R.L.	FIRE MASTERS S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE SIPE

De la verificación realizada se constata que las firmas **EMPORIO S.R.L. y FIRE MASTERS S.R.L CUMPLEN** con la documentación de carácter sustancial, por lo que este Comité considera **ACEPTAR** sus ofertas.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

A continuación, se expone el Resumen del Cuadro Comparativo de precios por lote de las firmas calificada en el proceso licitatorio, cuya planilla forma parte del presente informe:

Lote Nº 1 Extintores de polvo ABC 10 Kg - Actividad 2, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000	EMPORIO S.R.L.	FIRE MASTERS S.R.L.
Precio Total	330.000	299.000
Lote Nº 2 Recarga extintores Actividad 6, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 7.500.000 Máximo: 15.000.000		
Precio Total	N/O	539.000
Lote Nº 3 Recarga extintores Actividad 8, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 60.213.000 Máximo: 120.426.000		
Precio Total	N/O	17.269.600

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no arrojan diferencias aritméticas, por lo que se considera que **CUMPLEN** en esta etapa de evaluación.

INFORME N° 66/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023 ADQUISICION Y SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES - ID N° 424247.

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procede a verificar que el Oferente no se encuentra comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contenidas en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza el siguiente análisis:

Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**EMPORIO S.R.L.**	**FIRE MASTERS S.R.L.**
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Cumple Sin Registro	Cumple Sin Registro
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple Con Registro	Cumple Sin Registro
Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Cumple Sin Registro	Cumple Sin Registro
Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Cumple Sin Registro	Cumple Sin Registro

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

EMPORIO S.R.L.		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
Axel Corvalán Amigo	461.997	Socio Gerente
Mirtha Isabel Corvalán Amigo	275.212	Unificación de Representación de herederos
Ida Haydee Corvalán Amigo	275.202	Cuota-partista
Jorge Diego Corvalán Amigo	271.920	Cuota-partista
José Edgar Corvalán Amigo	326.955	Cuota-partista
Mariam Alexina Corvalán de Persano	326.957	Cuota-partista
Carmen Noemi Corvalán de Ávila	461.923	Cuota-partista
FIRE MASTERS S.R.L.		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
Marcos Antonio Troncoso Torres	1.477.586	Accionista Mayoritario
Ana María López de Troncoso	1.990.479	Accionista
Máxima Stela González Becker	281.542	Representante Legal

Verificado en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., posee registros, según se expone a continuación:

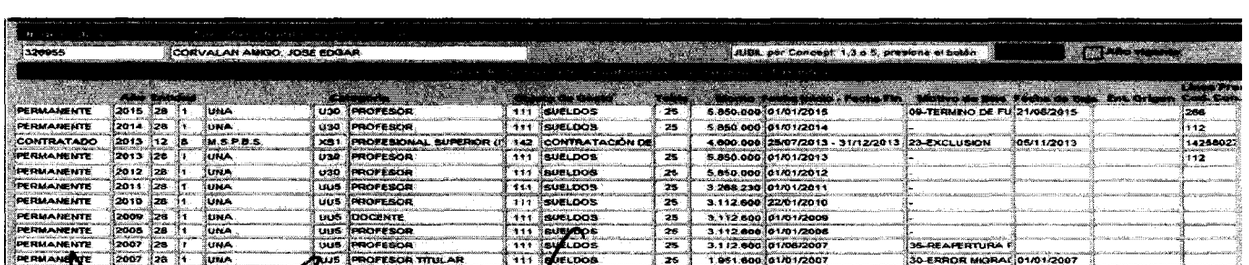

326955	CORVALAN AMIGO, JOSE EDGAR								JUBIL. por Concept. 1,3 o 5, preplene el Salón						
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	U30	PROFESOR	111	SUELDOS	25	5.850.000	01/01/2015	09-TERMINO DE FU	21/05/2015		286
PERMANENTE	2014	28	1	UNA	U30	PROFESOR	111	SUELDOS	25	5.850.000	01/01/2014	-			112
CONTRATADO	2013	12	8	M.S.P.B.S.	XS1	PROFESIONAL SUPERIOR (I	142	CONTRATACIÓN DE		4.000.000	25/07/2013 - 31/12/2013	23-EXCLUSION	05/11/2013		1425802
PERMANENTE	2013	28	1	UNA	U30	PROFESOR	111	SUELDOS	25	5.850.000	01/01/2013	-			112
PERMANENTE	2012	28	1	UNA	U30	PROFESOR	111	SUELDOS	25	5.850.000	01/01/2012	-			
PERMANENTE	2011	28	1	UNA	UU5	PROFESOR	111	SUELDOS	25	3.268.230	01/01/2011	-			
PERMANENTE	2010	28	1	UNA	UU5	PROFESOR	111	SUELDOS	25	3.112.600	22/01/2010	-			
PERMANENTE	2009	28	1	UNA	UU5	DOCENTE	111	SUELDOS	25	3.112.600	01/01/2009	-			
PERMANENTE	2006	28	1	UNA	UU5	PROFESOR	111	SUELDOS	25	3.112.600	01/01/2006	-			
PERMANENTE	2007	28	1	UNA	UU5	PROFESOR	111	SUELDOS	25	3.112.600	01/06/2007	36-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2007	28	1	UNA	UU5	PROFESOR TITULAR	111	SUELDOS	25	1.951.600	01/01/2007	30-ERROR MORAL	01/01/2007		

INFORME N° 66/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023 ADQUISICION Y SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES - ID N° 424247.

José Edgar Corvalan Amigo con C. I. N° 326.955 figura en la Categoría Profesor, Profesor Superior (I), Docente, Profesor Titular con fecha de baja 05/11/2013.

De la verificación realizada se confirma que las firmas de los oferentes no están en impedimentos del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas.

7. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

No se procede a la aplicación del Certificado de Producto y Empleo Nacional por no darse el caso.

8. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se procede a la aplicación del Margen de Preferencia Local por no darse el caso.

9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 "De Contrataciones", se realiza el análisis correspondiente a los precios por Lotes/ítems ofertados, el cual forma parte integrante del presente informe de Evaluación, de acuerdo al **ANEXO I**, de las ofertas presentadas.

Se procede a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado al oferente **FIRE MASTERS S.R.L.,** cuya diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial se encuentran fuera de los rangos establecidos en la normativa nota mediante en el siguiente orden:

FIRE MASTERS S.R.L.	
Nota CEO Nº 536 de Fecha: 28/08/2023	Respuesta
Lote Nro. 2 Item: 2, Lote Nro. 3 item 5.	Presenta - Mesa Entrada Nº 502

En cuanto al análisis realizado se concluye lo siguiente:

FIRE MASTERS S.R.L.: remite planilla desglosando en el Lote Nro. 2 ítems: 2, Utilidad, Mano de Obra, Transporte, Impuesto, Insumos. En el Lote Nro. 3 en el ítem 5 remite desglose de precios, Utilidad, Mano de Obra, Transporte, Impuesto, Insumos. De la explicación detallada se concluye, que la firma ha justificado suficientemente los precios ofertados, por lo que este Comité considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta.

10. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2992/19, en esta etapa de evaluación.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	**EMPORIO S.R.L.**	**FIRE MASTERS S.R.L.**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE SIPE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	CUMPLE
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE SIPE	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Capacidad Financiera		
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE SIPE	NO PRESENTA

INFORME N° 66/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023 ADQUISICION Y SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES - ID N° 424247.

Presentación del Formulario N° 501 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA
Presentación del Formulario N° 515 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.		
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.		
Experiencia requerida		
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de provisión de extintores de incendio a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente contratación. Podrá presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado.	CUMPLE	NO PRESENTA
Capacidad Técnica		
Declaración jurada, la cual deberá extenderse por el Proveedor indicando que otorga garantía de 5 (cinco) años por los cilindros, 3 (tres) años por las válvulas, 1 (un) año por los manómetros y 1 (un) año por el extintor en su conjunto Aplicable Lote 1	CUMPLE	NO PRESENTA
Fotocopia simple de la Licencia para el uso de la marca INTN - Servicios, referente a la carga y recarga de extintores portátiles de incendio para agentes PQS, de acuerdo a las condiciones específicas establecidas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), vigente a la fecha de apertura de ofertas. En el caso de intermediarios, se deberá contar con la autorización del fabricante para la reventa y el fabricante deberá contar con la licencia del INTN citada, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple del Registro de empresas de mantenimiento y recarga de extintores, conforme lo establece la Resolución N° 916/2010, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), vigente a la fecha de apertura de ofertas. En el caso de intermediarios, se deberá contar con la autorización del fabricante para la reventa y el fabricante deberá contar con el registro del MIC citado, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	NO APLICA	NO PRESENTA
Declaración jurada de que los extintores cumplen con las normas vigentes del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), y que los químicos y productos utilizados en los extintores se adecuan a dichas normativas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que los agentes extintores (PQS y CO2) cuentan con un período de recarga de 1 (un) año, contado desde la fecha de emisión de la conformidad por parte del área administradora del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos cuentan con etiquetas de vencimiento aprobadas por el INTN.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que los cilindros cumplen con las normas previstas en la Resolución N° 916/2010 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente, a fin de complementar la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó solicitud de documentación formal, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado al correo electrónico declarado en la oferta en el siguiente orden:

FIRE MASTERS S.R.L.: a través de Nota CEO N° 562 de fecha 28/08/2023, remitido en la misma fecha vía correo electrónico: stela@grupochaco.com, se solicita los siguientes documentos:

- ✓ Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.

INFORME N° 66/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023 ADQUISICION Y SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES - ID N° 424247.

- ✓ Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de provisión de extintores de incendio a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente contratación. Podrá presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado.
- ✓ Declaración jurada, la cual deberá extenderse por el Proveedor indicando que otorga garantía de 5 (cinco) años por los cilindros, 3 (tres) años por las válvulas, 1 (un) año por los manómetros y 1 (un) año por el extintor en su conjunto Aplicable Lote 1.
- ✓ Fotocopia simple del Registro de empresas de mantenimiento y recarga de extintores, conforme lo establece la Resolución N° 916/2010, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), vigente a la fecha de apertura de ofertas. En el caso de intermediarios, se deberá contar con la autorización del fabricante para la reventa y el fabricante deberá contar con el registro del MIC citado, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada CEO N° 501, de fecha 29/08/2023, a las 09:15 horas, la empresa mencionada, responde a la solicitud presentando los documentos solicitados.

Se aclara que el análisis cualitativo de las documentaciones presentadas se realizará en las distintas etapas de evaluación de los requisitos de calificación.

11. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera de los oferentes calificados de los valores del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, según el siguiente cuadro:

EMPORIO S.R.L.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO
Activo Corriente	2.618.766.652	3.086.857.850	3.386.866.240	**1,3**
Pasivo Corriente	2.228.828.559	2.357.828.628	2.164.011.972	
INDICE	1,2	1,3	1,6	
ENDEUDAMIENTO				
	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO
Pasivo Total	2.228.828.599	2.357.828.628	2.164.011.972	**0,3**
Activo Total	6.716.588.500	7.184.679.698	7.484.688.088	
INDICE	0,3	0,3	0,3	
RENTABILIDAD				
	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	523.054.828	339.091.129	493.825.046	**0,4**
Capital	1.150.000.000	1.150.000.000	1.150.000.000	
INDICE	0,5	0,3	0,4	
FIRE MASTERS S.R.L.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO
Activo Corriente	8.716.717.516	6.628.861.296	8.934.259.092	**4,1**
Pasivo Corriente	3.517.954.695	807.738.115	5.596.981.298	
INDICE	2,5	8,2	1,6	
ENDEUDAMIENTO				
	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO
Pasivo Total	10.055.382.894	6.569.383.833	7.465.080.850	**0,5**
Activo Total	17.373.318.281	14.568.982.524	17.787.461.015	
INDICE	0,6	0,5	0,4	

INFORME N° 66/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023 ADQUISICION Y SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES - ID N° 424247.

RENTABILIDAD				
	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	229.498.643	681.663.304	1.680.273.342	0,2
Capital	4.700.000.000	4.700.000.000	4.700.000.000	
INDICE	0,0	0,1	0,4	

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, **CUMPLEN** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa de evaluación.

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procede a verificar la experiencia del oferente calificado para lo cual se considera lo siguiente como se puede observar en el cuadro:

Experiencia requerida	EMPORIO S.R.L.	FIRE MASTERS S.R.L.
Demostrar la experiencia de provisión de extintores de incendio a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente contratación, el porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados.	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, **CUMPLEN** con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

13. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE.

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado de Capacidad Técnica, Cumplimiento de las especificaciones técnicas, se ha procedido a analizar a la firma calificada hasta esta etapa, según el siguiente cuadro:

CAPACIDAD TÉCNICA	EMPORIO S.R.L.	FIRE MASTERS S.R.L.
Declaración jurada, la cual deberá extenderse por el Proveedor indicando que otorga garantía de 5 (cinco) años por los cilindros, 3 (tres) años por las válvulas, 1 (un) año por los manómetros y 1 (un) año por el extintor en su conjunto Aplicable Lote 1	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Licencia para el uso de la marca INTN - Servicios, referente a la carga y recarga de extintores portátiles de incendio para agentes PQS, de acuerdo a las condiciones específicas establecidas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), vigente a la fecha de apertura de ofertas. En el caso de intermediarios, se deberá contar con la autorización del fabricante para la reventa y el fabricante deberá contar con la licencia del INTN citada, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple del Registro de empresas de mantenimiento y recarga de extintores, conforme lo establece la Resolución N° 916/2010, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), vigente a la fecha de apertura de ofertas. En el caso de intermediarios, se deberá contar con la autorización del fabricante para la reventa y el fabricante deberá contar con el registro del MIC citado, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	NO APLICA	CUMPLE
Declaración jurada de que los extintores cumplen con las normas vigentes del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), y que los químicos y productos utilizados en los extintores se adecuan a dichas normativas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que los agentes extintores (PQS y CO2) cuentan con un período de recarga de 1 (un) año, contado desde la fecha de emisión de la conformidad por parte del área administradora del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos cuentan con etiquetas de vencimiento aprobadas por el INTN.	CUMPLE	CUMPLE

INFORME N° 66/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023 ADQUISICION Y SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES - ID N° 424247.

Declaración jurada de que los cilindros cumplen con las normas previstas en la Resolución N° 916/2010 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, **CUMPLEN** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa de evaluación.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE DE OFERTAS:

No Aplica

15. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas, cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a la firma FIRE MASTERS S.R.L. – RUC: 80022912-6, según el siguiente detalle:

Lote Nº 1 Extintores de polvo ABC 10 Kg - Actividad 2, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						FIRE MASTERS S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46191601-001	Extintores de polvo ABC 10 Kg - Actividad 2	Unidad	UNIDAD	1	FIRE MASTERS	Paraguaya	299.000	299.000
								Precio Total	299.000

Lote Nº 2 Recarga extintores Actividad 6, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 7.500.000 Máximo: 15.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						FIRE MASTERS S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor - 06 Kg. ABC - Actividad 6	Kilogramos	EVENTO	1	Fire Masters	Paraguaya	46.200	46.200
2	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor - 64 Kg. ABC - Actividad 6	Kilogramos	EVENTO	1	Fire Masters	Paraguaya	492.800	492.800
								Precio Total	539.000

Lote Nº 3 Recarga extintores Actividad 8, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 60.213.000 Máximo: 120.426.000 , Abastecimiento simultáneo: No						FIRE MASTERS S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor tipo ecologico 4 kg - Actividad 8	Unidad	EVENTO	1	Fire Masters	Paraguaya	359.600	359.600
2	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor 6 Kg TIPO ABC - Actividad 8	Unidad	EVENTO	1	Fire Masters	Paraguaya	46.200	46.200
3	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor gas ecologico 6 Kg - Actividad 8	Unidad	EVENTO	1	Fire Masters	Paraguaya	539.400	539.400
4	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor 6 kg Agua presurizada - Actividad 8	Unidad	EVENTO	1	Fire Masters	Paraguaya	65.400	65.400

INFORME N° 66/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023 ADQUISICION Y SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES - ID N° 424247.

5	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor gas ecologico 20 Kg - Actividad 8	Unidad	EVENTO	1	Fire Masters	Paraguaya	1.798.000	1.798.000
6	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor 10 Kg TIPO ABC - Actividad 8	Unidad	EVENTO	1	Fire Masters	Paraguaya	77.000	77.000
7	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor 60 Kg TIPO ABC - Actividad 8	Unidad	EVENTO	1	Fire Masters	Paraguaya	5.394.000	5.394.000
8	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor 100 Kg TIPO ABC - Actividad 8	Unidad	EVENTO	1	Fire Masters	Paraguaya	8.990.000	8.990.000
								Precio Total	17.269.600

El monto total mínimo de la adjudicación asciende a la suma G. 92.713.000 (Guaraníes noventa y dos millones setecientos trece mil) y por el monto total máximo de G. 185.426.000 (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones cuatrocientos veintiséis mil); correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por Ley N° 6873/2023.

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas, en la fecha 04 de septiembre de 2023, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CRISTHIAN ESTANISLAO SERVIN DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. Direc. Gral. De Administración y Finanzas

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario Principal MCP
Tesorero Actividad 06

GREGORIO RAMÓN FLOR CÁCERES
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 08

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 02

LORENZO RAMON SAMUDIO ACOSTA
Comisario General Inspector
Director de Logística y Abastecimiento